



Universidad Nacional
de Entre Ríos

40 años

RESOLUCION 022 14

CONCEPCION DEL URUGUAY, 20 FEB 2014

VISTO el fallecimiento de Matías Salvador AGUIRRE, DNI 35.297.232, alumno de la Facultad de Ciencias de la Educación, ocurrido el 20 de febrero de 2014 en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) y,

CONSIDERANDO:

Que el deceso produce hondo pesar en esta Universidad Nacional, fundamentalmente en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su vida académica, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

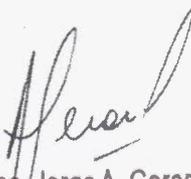
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo declarado por la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad mediante Resolución N°016/14, a raíz del fallecimiento de **Matías Salvador AGUIRRE**, alumno de la carrera de Ciencias de la Educación de la mencionada Facultad.

ARTICULO 2º.- Disponer el izamiento a media asta de las Banderas Nacional y de Entre Ríos en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de **Matías Salvador AGUIRRE** y cumplido, archívese.




Ing. Qco. Jorge A. Gerard
Rector